SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

timo en sus Articulos 91, 114, 123, y 126; en vista la Corporacion Acordo se guarde y cumpla en todas sus partes y tenga presente para las providencias oportunas

Mr. Salbador Cayuela sobre contrib.

— Se dio cuenta de un Memorial que presento Salbador Cayuela de estos Vecinos para que se de por fallo en la Contribucion del Año 1844, en atencion á su insolbencia: En vista el Ayuntamto. Acordo pase á los Individuos que compusieron el Ayunto. de dho. Año para que informen lo que les conste y ofrezca sobre el particular

Y no habiendo mas asuntos que tratar se lebanto la Sesion que firman dhos. S.S. de que yo el Srio. Certifico =

Fontana — Carlos — Yanez

Alajarin — Carabo

Cayuela — Crespo — Ferm

Molina — Carvana — Mer

Navarro — Domingo perez — Fco. Camacho Srio.

9. Febrero 1846

En la Villa de Totana a nueve de Febrero de mil